IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 9805

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Juan Fernández Navarro, AC-04692, licencia de apertura para explotación para ganado porcino en diputación de Fontanares, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 26 de junio de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 9806

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Francisco Chuecos Morales, AC-03792, licencia de apertura para ampliación de potencia de un bar en Avenida Juan Carlos I, número 8, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados e n

este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 25 de junio de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 9807

CALASPARRA

Por don Francisco Sánchez Martínez, se ha solicitado licencia urbanística para obras de reforma de local situado en Paraje Molino Nuevo, que se destinará a Bar-Musical.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en La Se-

cretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calasparra, 31 de agosto de 1992. El Alcalde.

Número 9808

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Norfolk España, S.A., licencia para apertura de estación de servicio en Avenida 1º de Mayo, Ronda de Levante, Murcia (exp. 2.288/92), se abre información pública para que en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 6 de julio de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 9809

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Residencial número 4 de Murcia

El Consejo de Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 del pasado mes de julio, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Residencial número 4 de Murcia.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo que se computará desde la notificación individualizada del acuerdo para aquellas personas con quienes se siga este trámite.

Murcia.—El Alcalde accidental.

Número 9849

CEUTÍ

Mediante la presente se hace público que el Patronato de la Escuela Municipal Infantil «Juan Luis Vives» de Ceutí pretende implantar el servicio de comedor en sus instalaciones, a partir del día 1 de octubre del año en curso.

Las empresas interesadas en participar en la correspondiente adjudicación podrán consultar el correspondiente Pliego de Condiciones económico-administrativas y el Anexo de Condiciones técnicas en las dependencias de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Ceutí, de 9'00 a 13'00 horas, en días hábiles hasta el 20 de septiembre de 1992, fecha en que finalizará el plazo de presentación de ofertas, las cuales se entregarán en el lugar indicado.

Ceutí, 25 de agosto de 1992.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 9848

TOTANA

La Alcaldía de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento, don Ramón Segura Serrano, licencia para establecer la actividad de aparcamiento público con emplazamiento en Plaza Balsa Vieja, sin número, se abre plazo de información pública durante el periodo de diez días, para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana, 21 de julio de 1992.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.